



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	24/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 1

ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

ÚNICO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 14 de abril de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de una plaza de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES MÁXIMO 60 PUNTOS				MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS			TOTAL MERITOS	
	Servicios_Ayt o 0,50*MES	Total_Ayt o Santomera	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras	TOTAL PUNTOS	CURSO	HORAS (0,20*Hora)		TOTAL (Max_40 puntos)
BELMONTE JIMÉNEZ ANA MARÍA					0,00	Diseño de programación web	424	84,80	40,00
CANO MORALES JOSÉ MARÍA	170	85,00		60,00		ADL como dinamizador del tejido empresarial	50	10,00	100,00
						Desarrollo Rural	35	7,00	
						Desarrollo Rural	35	7,00	
						Diseño de protocolo dinamización	50	10,00	
						Excel 2016	40	8,00	
							210	42,00	
GIMENA ALMANSA MARÍA JOSEFA			116	20,30	20,30	Planificación Desarrollo Local	350	70	60,30

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

U01471c790c0e15a9c07e7158040e54

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 14/04/2023 14:15
---	--	---------------------------------



U01471c1790c0e15a9c07e7158040e054

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

MORENO ROBLES ANA ROSARIO					0,00	Ley 39/2015	35	7,00	40,00
						Ley 40/2015	25	5,00	
						Prevención riesgos	60	12,00	
						word	120	24,00	
PINUAGA CASCALES INÉS					0,00	Inglés profesional	200	50,00	40,00

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 14/04/2023 14:15
---	--	---------------------------------